



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 2917 DE 20

(16 DIC 2002)

Por la cual se renueva la autorización de un programa de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial de las conferidas en el artículo 21 de la Ley 30 de 1992, artículo 19 numeral 6° del Decreto 916 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor Fernando Hinestrosa, en su calidad de rector de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA con domicilio en Bogotá, en convenio con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, el INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO y con el auspicio del INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE PARIS, mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2002, con número de radicación 63949; solicitó a la Ministra de Educación Nacional a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES-, renovar la respectiva autorización del programa de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos;

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES-, remitió a la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías, la documentación presentada por la Universidad Externado de Colombia con domicilio en Bogotá para que evaluara el programa;

Que estudiada la documentación la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías consideró que el programa, cumple con los requisitos establecidos por la Ley 30 de 1992 y el artículo 9 del Decreto 916 de 2001, por lo tanto, recomendó renovar la autorización del funcionamiento por cinco años del programa de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, solicitado por la Universidad Externado de Colombia con domicilio en Bogotá, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y con el auspicio del Instituto de Estudios Políticos de París;

Que este Despacho acoge el concepto Técnico de la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías, sobre el programa de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, de conformidad con lo consignado en el acta No 36, correspondiente a la sesión de la Comisión del día 2 de Octubre de 2002;

Hoja No 2. Resolución por la cual se renueva la autorización de un programa de Maestría

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 30 de 1992, y artículo 19 numeral 6 del Decreto 916 de 2001, corresponde al Ministro de Educación Nacional renovar la autorización del funcionamiento o no de los programas de Maestrías, que presenten a consideración de este Ministerio las Instituciones de Educación Superior facultadas legalmente para ello,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar la autorización del funcionamiento del programa de **MAESTRÍA EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS**, propuesto por la Universidad Externado de Colombia con domicilio en Bogotá, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y con el auspicio del Instituto de Estudios Políticos de París, así como el otorgamiento del respectivo título.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES, renovar la autorización del Código correspondiente en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, al programa de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y con el auspicio del Instituto de Estudios Políticos de París, identificado a continuación:

Programa:	Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos.
Institución:	Universidad Externado de Colombia en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y con el auspicio del Instituto de Estudios Políticos de París.
Título que expide:	Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	2 años.
Jornada:	Diurna.

ARTÍCULO TERCERO. La Universidad Externado de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 916 de 2001, deberá efectuar cada (5) años ante este Ministerio, por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES-, la correspondiente actualización de la información sobre el programa autorizado observando los requisitos señalados en el artículo 9 del mencionado Decreto, como condición para seguir haciendo uso de la autorización conferida.

Hoja No 3. Resolución por la cual se renueva la autorización de un programa de Maestría

ARTÍCULO CUARTO. Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, al representante Legal de la Universidad Externado de Colombia o su apoderado, el contenido de la presente resolución de la cual forma parte integral el concepto emitido por la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

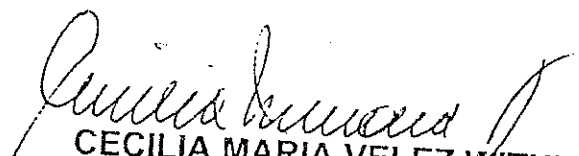
ARTÍCULO QUINTO. Compulsar copia de la presente Resolución a la Dirección de Educación Superior y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación – ICFES, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 16 DIC 2002

MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


CECILIA MARIA VELEZ WITHE